REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.308.905**

**CARRERO CARDOZO**

APELLIDOS

**LAURA JULIETH**

NOMBRES

Julieth CarreroC

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1999**

**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64** ESTATURA

**A+** G.S. RH

**F** SEXO

**30-OCT-2017 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00957208-F-1014308905-20171122 0058557929A 1 49653781



# Laura Julieth Carrero Cardozo

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
BOGOTÁ D.C.

## PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Pedagogía Infantil. Experiencia en transición, básica primaria y en manejo de poblaciones con discapacidad cognitiva y síndrome de Down, ajustando las prácticas educativas para garantizar la inclusión y desarrollo de actividades pedagógicas no solo académicas sino con enfoque de género y procesos de restablecimiento de derechos. Con habilidades de innovación, pensamiento analítico, comunicación asertiva y adaptabilidad.

## HABILIDADES

- Desarrollo de material didáctico, pedagógico y de seguimiento institucional, impreso y virtual.
- Manejo de GOOGLE suite, zoom.
- Manejo de herramientas de diseño (Photoshop, COREL DRAW)
- Resolución de conflictos.
- Creatividad.
- Pensamiento crítico.

## DATOS DE CONTACTO


- Correo electrónico: juliethcarrerocardozo@gmail.com
- Celular: 3238088225.


## EXPERIENCIA LABORAL

**Fundación artística pincel de alegría**

**Enero 2025 - actualmente**

- Desempeñando funciones como
- Trabajo en equipo
- Construcción de planeaciones
- Actividades pedagógicas con niños y niñas
- Elaboración de informes y observadores del seguimiento de desarrollo de los niños y niñas.
- Diligenciamiento de formatos inherentes al servicio.
- Acompañamiento de actividades de aseo e higiene de los niños y niñas.
- Acompañamiento momento de alimentación.
- Realización de novedades
- Atención a padres de familia y acudiente.
- Actividades de fortalecimiento y taller a padres de familia

CENTRO EDUCATIVO INDIRA GANDHI
**Agosto 2022 - Noviembre 2022**

- Responsable de seguimiento académico de los estudiantes de grado primero y diseño e implementación de material.
- Responsable del desarrollo de todas las áreas básicas de grado primero.

CENTRO DE ESTUDIOS GRANDES GENIOS
**Febrero 2023- Noviembre 2023**

- Responsable de seguimiento académico de los estudiantes de grado transición y diseño e implementación de material.
- Responsable del desarrollo de todas las áreas básicas de grado transición.

Apoyo en refuerzos escolares de grado primero a quinto

## REFERENCIAS PERSONALES:

**SANDRA VIVIANA PINZÓN CAPADOR**
Titulo| Docente lenguas extranjeras
Contacto:sandra.pinzon@hotmail.es
Celular: 3125015808

**HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ**
Titulo| Profesor Pedagogía infantil
Celular: 3003149161

**DIANA RAMIREZ**
Coordinadora academica
Contacto: dianaramirezv01@gmail.com
Celular: 3213295529

NUEVO GIMNASIO INFANTIL MODERNO
Febrero 2024 - Noviembre 2024
Responsable del área de Ciencias Naturales desde pre- jardín hasta quinto de primaria, desarrollando estrategias pedagógicas que fomentan la curiosidad y el aprendizaje activo en los estudiantes. Directora de grupo de segundo grado, con responsabilidad en la gestión del desarrollo académico y social del grupo.

## HISTORIAL ACADÉMICO

### UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Febrero 2017 - Julio 2022
Desarrollo de proyectos de investigación en la línea de subjetividades, diversidad y estética"
Participante del semillero de investigación INFANCIAS que busca visibilizar la diversidad de infancias que habitan en el país.
Monitora académica en el proyecto curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil.
Estudiante de primer semestre de la maestría Infancia y Cultura

## PRACTICAS PROFESIONALES

### RED CHISUA

Participante | Diciembre 2020
Desarrollo de actividades de voluntariado con infancias campesinas, a partir de proyectos que promueven el fortalecimiento de la identidad.
Participación en escenarios de cooperación para el fortalecimiento de la educación popular en sectores de población vulnerable.

### AGRO PARQUE LOS SOCHES

**Práctica pedagógica | Octubre 2020 - Abril 2022**

Desarrollo de una intervención pedagógica que apunta a la prevención de las violencias a partir del dialogo intercultural.

*La República de Colombia*

*y en su nombre el*

# Colegio Instituto Técnico "Laureano Gómez"

## Institución Educativa Distrital

*Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución de Aprobación No. 10007 del 20 de Noviembre de 2008*

*Confiere a:*

## Laura Julieth Carrero Cardozo

TI 99102205894

*El Título de:*

# Bachiller Técnico

## Especialidad Mecánica Industrial

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educac Media y Técnica, que lo habilita para el ingreso a la Educación Superior.*

*José Arnulfo Pulido Rojas*
*Rector*

*Ana Julia Cardona Marín*
*Secretaria*

*Acta No. 028 Folio No.*

*Dado en Bogotá, D.C., a 18 de Noviembre de 2016*

"No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"

# Acta Individual De Grado

**COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO LAUREANO GÓMEZ**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**
**Calle 90 A No. 95 D 56 Teléfonos: 4345708 – 4339567**
**BOGOTÁ D. C.**

**INSCRIPCIÓN SED 6025** **INSCRIPCIÓN DANE 111001000272**

En la ciudad de Bogotá D. C., a los 18 días del mes de noviembre del año 2016 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio **INSTITUTO TÉCNICO LAUREANO GÓMEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**. Institución aprobada con el carácter de educación Técnica y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el título de Bachiller Técnico , según Resolución No. 10007 del 20 de noviembre de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Técnica, se procedió a otorgar el título de:

***BACHILLER TÉCNICO***
***Especialidad Mecánica Industrial***

Al graduando cuyos nombres, apellido y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

***Laura Julieth Carrero Cardozo***
***TI 99102205894***

Es fiel copia tomada del Acta original No. 028, del libro de Registro No. 05, de fecha 18 de noviembre del año 2016 que consta de 133 estudiantes graduados; que comienza con el nombre **ALONSO BERNAL SEBASTIAN** y termina con el nombre de **VILLAMIL SAMACA CARLOS ZAMIR.**

Firmada por:
**JOSÉ ARNULFO PULIDO ROJAS** (Rector ) y **ANA JULIA CARDONA MARÍN** (Secretaria)

Dada en Bogotá, D. C. a los 18 días del mes de noviembre del año 2016

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del decreto 180 de 1981 del MEN. El diploma y el Acta de grado no requieren registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994. Según Decreto No. 1024 del 15 de abril de 1982, no requiere autenticación de firmas.

**JOSÉ ARNULFO PULIDO ROJAS**
**Rector**
**C. C. 19430422 de Bogotá**

**ANA JULIA CARDONA MARÍN**
**Secretaria**
**C. C. 52201641 de Bogotá**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

# LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

## Licenciada en Pedagogía Infantil

A

## Laura Julieth Carrero Cardozo

*Con C. C. No. 1.014.308.905 de BOGOTÁ D.C.*
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

*EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022*

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 56226

*Registro No. FCE 25637 Folio No. 129 Libro No. 31*

# La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

## Acta de Grado No.

**24488**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACIÓN EL ACTA DE GRADO DE

## LAURA JULIETH CARRERO CARDOZO

En Bogotá, a los 08 días del mes de JULIO del año 2022, se efectuó, en acto solemne, el grado de LAURA JULIETH CARRERO CARDOZO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1014308905 de BOGOTÁ D.C..

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE MAESTRÍA EN INFANCIA Y CULTURA , CURSANDO Y APROBANDO NUEVE (9) CRÉDITOS ACADÉMICOS EN EL PERIODO 2021-III, del cual fue Director ANA BRIZET RAMIREZ, con una calificación de 4.9 .

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL y dispuso la entrega del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, Rector. **OMER CALDERON** Decano de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**. **IRMA ARIZA PEÑA**, Secretario de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 08 días del mes de JULIO del año 2022.

**IRMA ARIZA PEÑA**
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**REGISTRO DIPLOMA No. FCE 25637 LIBRO 31 FOLIO 129**

Código verificación: 07F1 10D7 DB63 E44B 557A 923A 4157 7B0A

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# LA SUSCRITA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

APROBADA POR RESOLUCIÓN No.3410 DE 9 DE DICIEMBRE DE 1952 Y 5128 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955 NIT.899999230-7

## CERTIFICA

Qué **CARRERO CARDOZO LAURA JULIETH,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1014308905 y código estudiantil 20171187070, es **egresada** del Proyecto Curricular de LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL de la Facultad de Ciencias y Educación.

Que la egresada en mención recibió el título que la acredita como **LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL**, después de haber cursado y aprobado las asignaturas que componen el plan de estudios de este programa de **PREGRADO**, en modalidad presencial, entre el periodo académico 2017-1 y el periodo académico 2021-3 y recibió la titulación correspondiente en ceremonia solemne celebrada el día ocho (8) de julio del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta de Grado No. 24488 y registro de diploma FCE 25637 libro 31 y Folio 129.

La presente certificación se expide en papel oficial sin enmendaduras a solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

**IRMA ARIZA PEÑA**
**SECRETARIA ACADÉMICA**

Nota: la presente certificación se expide sin sellos y no requiere de autenticación de acuerdo al decreto 2150 del año 1995.

Sello de responsabilidad

| | NOMBRE | Cargo y/o Responsable | FIRMA |
|---|---|---|---|
| PROYECTÓ | Nelly Mueses | CPS SAFCE | |
| REVISÓ Y APROBÓ | Irma Ariza Peña | Secretaria Académica | |



Scanned with CamScanner

# CENTRO DE ESTUDIOS GRANDES GENIOS

Preescolar - Educacion Basica Primaria
Resolucion Nº 10-088 de 31/03/2009

## CERTIFICO

Que la señora **LAURA JULIETH CARRERO CARDOZO,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número **1.014.308.905**, laboró para esta Institución a partir del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2023 desempeñándose en el cargo de docente de preescolar en el nivel de **TRANSICIÓN.** En edades de 4 a 5 años.

Cumplió en sus labores como planear y ejecutar actividades para los estudiantes en las áreas fundamentales del conocimiento, aplicando estrategias ludico-pedagogicas en cada proceso y evaluando los procesos de cada estudiante.

Para ampliación de la anterior información se pueden comunicar a los teléfonos relacionados.

Se expide a solicitud de la interesado, a los 20 días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,

Grandes Genios
Lyda Veloza Escobar.

**LYDA CONSUELO VELOZA ESCOBAR**
**DIRECTORA**
**CEL. 3112116817**

FUNDACION ARTISTICA
PINCEL DE ALEGRIA
NIT 900320120-3

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal, hace constar que la señora;
LAURA JULIETH CARRERO CARDOZO con Cedula de ciudadanía 1.014308.905 de Bogotá.
Presta sus servicios como profesional en atención a la primera infancia en esta institución.
desempeñando funciones como:

- Trabajo en equipo
- Construcción de planeaciones
- Actividades pedagógicas con niños y niñas
- Elaboración de informes y observadores del seguimiento de desarrollo de los niños y niñas.
- Diligenciamiento de formatos inherentes al servicio.
- Acompañamiento de actividades de aseo e higiene de los niños y niñas.
- Acompañamiento momento de alimentación.
- Realización de novedades
- Atención a padres de familia y acudiente.
- Actividades de fortalecimiento y taller a padres de familia

Periodos laborados:
29 de enero de 2025 a 30 de mayo de 2025

Dado a solicitud de la interesada a los (20) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente;

Luis Alberto Carrero
Representante Legal.

Cra. 88c bis 78-31 Sur TEL 3193501129-3214889192
artisticapincel@hotmail.com

Powered by CamScanner

FORMATO DE AUTORIZACION DE INHABILIDADES

El (la) suscrito(a) Laura Julieth Carrero Cardozo identificado con C.C No 1014308905 expedida en Bogotá D.C. autorizo libre,expresa inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA NIT 900320120-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C. el día 29 de mayo de 2025.

Firma: 

Nombre: Laura Julieth Carrero Cardozo

Cedula: 1014308905

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 23:55:35 horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014308905,** Apellidos y Nombres **CARRERO CARDOZO LAURA JULIETH**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion artistica pincel de alegria**, con NIT **900320120-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

**Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
**Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:25:15 PM horas del 20/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014308905**

Apellidos y Nombres: **CARRERO CARDOZO LAURA JULIETH**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 271945602

PIB
21:28:04


Bogotá DC, 20 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA JULIETH CARRERO CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014308905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA JULIETH CARRERO CARDOZO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014308905** de BOGOTA D.C.
(MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de mayo de 2025, a las 21:26:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1014308905 |
| Código de Verificación | 1014308905250520212657 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014308905 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 07:53 AM

Código Verificación: **TXGVJ7RMYN**

Válida hasta: **19/08/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**